



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2024.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Ángel Viveros Gutiérrez

CONCEJALES:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA

D. Francisco Javier Becerra Redondo
D. Fernando Atienza García
D.^a M^a Mercedes Peña Carrero
D. Víctor Herrera Medina
D.^a Fátima Heredia Ramírez
D. Juan Carlos García Barón
D.^a Natalia Setién Rodríguez
D.^a Susana Vicens Herrero
D.^a Ana Isabel Rodero Serrano
D. Rubén Piñero Párraga

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA

D.^a Emilia M^a Escudero Amado
D. José Ventura Sousa Piña
D. Juan León López Alarcón
D.^a Macarena Orosa Hidalgo
D. Iván López Marina
D.^a M^a del Rosario Arroyo Lázaro

GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COSLADA

D. Fernando Romero Castro
D.^a M^a Paz Garretas Laguna
D. Luis Francisco Arteaga Pozo
D.^a Sonia Murillo Martín

GRUPO MUNICIPAL VOX

D.^a Úrsula Mariana Hernández Zúñiga
D. Isaac García Narros

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA

D.^a Elena Lebrato Bustos
D. Rubén Aguilar Ibáñez

INTERVENTOR GENERAL:

D. José Viñas Bosquet

SECRETARIA GENERAL:

D.^a Isabel Mónica Ayuso García



En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Coslada siendo las 10:32 horas del día 30 de abril de 2024, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunió, en sesión extraordinaria, y en primera convocatoria, el Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, asistiendo las personas arriba indicadas.

(Por problemas técnicos de las cámaras no se dispone de imagen de vídeo desde las 10:32:00 a las 10:33:18)

Sr. Presidente: Antes de empezar con el orden día les comentaré, como así lo hice en la Junta de Portavoces, que el punto nº 2, que la aprobación inicial de la modificación de crédito nº 10, por suplemento de crédito al presupuesto del ejercicio 2024, se va a dejar sobre la mesa porque se ha detectado, incluso después de la Comisión, después de haberlo metido en la Comisión, que hay un error técnico y se está corrigiendo, me consta que se está corrigiendo, y se convocará Comisión y se llevará al siguiente Pleno inmediato que haya. Por eso comentarles que el orden del día se va a circunscribir en dos puntos en el que es el 1 y el 3.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptó el siguiente acuerdo:

PUNTO 1.- APROBAR INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 8, DOTANDO CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024. Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegra, incluida su parte expositiva, a continuación:

“La Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 21/06/2024, tras examinar la propuesta presentada por el Concejal Delegado de Hacienda, de fecha 03/06/2024, **acordó con 13 votos a favor**, voto de D. Juan León López Alarcón (7 votos, Grupo Municipal Socialista), voto de D. Fernando Romero Castro (4 votos, Grupo Municipal Más Madrid), voto D.^a Elena Lebrato Bustos (2 votos, Grupo Municipal Podemos-IU), **12 abstenciones**, voto de D.^a María Mercedes Peña Carrero (10 votos, Grupo Municipal Popular) y de D. Isaac García Narros (2 votos, Grupo Municipal Vox), y **0 votos en contra, DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:**

ANTECEDENTES.-

Por Decreto de Alcaldía nº 2024/1035, se aprobó siendo el resultado de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y la existencia de superávit presupuestario el siguiente:

- Remanente de Tesorería global a 31 de diciembre de 2023, asciende a la cantidad de 52.883.049,11 €, siendo el importe neto la cantidad de 36.359.555,28 €.
- El remanente de Tesorería disponible no afectado a otras incorporaciones asciende a 16.311.931,79 €.

El Pleno municipal, en la sesión celebrada el 12 de marzo de 2024, dio cuenta del informe del Interventor General, de 6 de marzo, referido a la evaluación de los objetivos de estabilidad presupuestaria en la liquidación del ejercicio 2023. En dicho se cuantificaba la capacidad de financiación o superávit del ejercicio en términos es estabilidad del Ayuntamiento de Coslada por un importe de 401.033,16€, referido a todas las entidades que conformar el grupo municipal.

Dado que desde el 20 de octubre de 2020, por Acuerdo del Congreso de los Diputados quedaron suspendidas las reglas fiscales en las Entidades Locales, que supone dejar sin efectos los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública de 2020 y 2021, prorrogado de igual manera, para el ejercicio 2022 por acuerdo del 13 de septiembre de 2021 y para el ejercicio 2023 por Acuerdo del 26 de julio de 2022 y tampoco se aplicará la regla de

gasto, lo cual no supone la desaparición de la responsabilidad fiscal. En todo caso, de la liquidación realizada se desprende que el Ayuntamiento de Coslada se encuentra en una situación financiera bastante saneada a la vista de las cifras resultantes de la misma.

A la vista del acuerdo político alcanzado por el equipo de gobierno se va a realizar una modificación presupuestaria utilizando parcialmente los recursos indicados en el primer párrafo, dotando créditos extraordinarios financiados con el Remanente de Tesorería para gastos generales, cuya utilización no está comprometida para otras incorporaciones obligatorias, por un importe total de 8.900.000,00 €, según el siguiente desglose:

Nº	ACTUACIONES	CENTRO GESTOR	IMPORTE DEF
1	ASISTENCIAS TÉCNICAS REDACCIÓN PROYECTOS	Urbanismo	890.000,00
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SOMBREO EN ÁREAS PEATONALES Y DE JUEGO	Parques y Jardines	200.000,00
3	ADQUISICIÓN VEHÍCULOS DIVERSOS SERVICIOS	Alcaldía	210.000,00
4	REHABILITACIÓN ENTORNO URBANO	Vías y obras	2.250.000,00
5	ADQUISICIÓN CONTENEDORES, PUNTO LIMPIO PROXIMIDAD Y OBRAS PUNTO LIMPIO	Residuos Urbanos	500.000,00
6	MEJORAS CULTURA	Cultura	300.000,00
7	REHABILITACIÓN COLEGIOS PÚBLICOS	Vías y Obras	1.000.000,00
8	MEJORAS Y EQUIPAMIENTO INSTAL DEPORTIVAS	Deportes	1.000.000,00
9	PLAN EFICIENCIA ENERGÉTICA	Empleo	400.000,00
10	REHABILITACIÓN POLIDEPORTIVO DE LA VÍA	Deportes	500.000,00
11	REHABILITACIÓN CENTROS PÚBLICOS	Vías y obras	650.000,00
		Archivo	
		Servicios Sociales	
		Mayores	
		Educación	
12	ADQUISICIÓN LICENCIAS INFORMÁTICAS	Informática	300.000,00
13	ACTUALIZACION SISTEMA CENTRO CONTROL POLICIA	Policía	700.000,00
	TOTAL		8.900.000,00



En uso de las facultades atribuidas por el artículo 177 del RDL 2/2004 de 5 de marzo de 2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 35 y siguientes del RD 500/90 de desarrollo presupuestario local, y según lo establecido en la base nº.8 de ejecución del presupuesto para 2024 y a la vista del expediente administrativo, así como el Informe favorable del Interventor General, D. José P. Viñas Bosquet, que consta en el expediente, de fecha 31 de mayo de 2024, el Concejal Delegado de Hacienda, en virtud de las competencias delegadas por el Decreto de la Alcaldía - Presidencia No. 2023/3829, de 24 de julio, propone a la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas, que emita dictamen por el que se proponga al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito nº 8, dotando CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, al presupuesto del ejercicio 2024, por un importe total de **8.900.000,00 €**, utilizando para su financiación el Remanente de Tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio 2023. Las aplicaciones presupuestarias incluidas en esta modificación constan en el anexo económico incluido en el expediente y el desarrollado de las actuaciones se encuentran en los informes técnicos y en la memoria suscrito por el Alcalde. El desglose de la modificación presupuestaria resumida por capítulos es la siguiente:

**MODIFICACION DE CREDITO Nº 8/2023
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS**

Estados Gastos Altas

<u>Capítulo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Euros</u>
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	915.000,00 €
6	Inversiones Reales	7.985.000,00 €
TOTAL ALTAS		8.900.000,00 €

Estado de Ingresos Altas

<u>Capítulo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Euros</u>
8	Activos Financieros (Rem Gastos Grales)	8.900.000,00 €
TOTAL ALTAS		8.900.000,00 €

SEGUNDO: Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial adoptado, por un plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de crédito se considerará, definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del TRLRHL, aprobado por RDL 2/2004, en referencia al artículo 169, del citado texto legal.”

A continuación, se desarrolla el debate de las enmiendas con las siguientes intervenciones:

Sr. López Alarcón: Sí, muchas gracias, Señor Alcalde. Buenos días a todos y a todas. Partimos de un remanente de tesorería disponible, no ha afectado a otras incorporaciones, de 16.311.931,79 euros, y traemos una modificación presupuestaria utilizando parcialmente este remanente de tesorería, dotando créditos extraordinarios, cuya utilización no está comprometida para otras incorporaciones obligatorias por el importe total de 8.900.000 euros. Según el desglose siguiente, hay 13 actuaciones que se van a realizar: la primera, asistencias técnicas redacción de proyectos, 890.000 euros; suministro e instalación de elementos de sombreado en áreas peatonales y de juego, 200.000; adquisición de siete vehículos diversos servicios, 210.000; rehabilitación en el entorno urbano, 2.250.000; adquisiciones contenedores, punto limpio, proximidad y obras en el

punto limpio, 500.000; en los edificios de cultura, 300.000; rehabilitación de colegios públicos, 1.000.000 de euros; mejoras y equipamiento de instalaciones deportivas, 1.000.000; en plan de eficiencia energética, 400.000; rehabilitación polideportivo de La Vía, 500.000; rehabilitación de centros públicos, 650.000 euros; y, adquisición de licencias informáticas, 300.000 euros; y, actualización del sistema de centro control de policía, 700.000. Por tanto, total, 8.900.000 euros. Tal como ha comentado la Secretaria General, ahí el dictamen favorable. Estas políticas públicas mejorarán la vida de muchos de nuestros vecinos, porque les dará mayor seguridad cuando vayan a los edificios, mejorarán las vías públicas, menos contaminación, etcétera. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Vamos a abrir el debate. Empezamos, Grupo... Señora Lebrato.

Sra. Lebrato Bustos: Buenos días. Nada, votaremos igual que en la Comisión, con dictamen positivo. Nuestro voto es a favor y entendemos, como ya hemos manifestado en otras ocasiones, que lo idóneo sería que la cantidad de remanente cada vez fuera menor de la que se dispone, porque esto quiere decir que hay una ejecución presupuestaria y que se llevan a cabo los proyectos que se plantean. Y, de nuevo, pues incidir en eso, que creo que es una de las cosas que tenemos que ponernos como objetivo, como Equipo de Gobierno. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias. Señor García.

Sr. García Narros: Muchas gracias, Señor Alcalde. Muy buenos días a todos los presentes. Bueno, llevamos un año de legislatura y, después de tantas promesas electorales que se hicieron en su momento, vemos cómo van saliendo. Por ejemplo, el tema del Barrio de Esparragal y del Cerro se prometía un millón y medio, al finalmente no llegar a quinientos mil euros. Promesas incumplidas y muchas más que podríamos decir. Han tenido tiempo para modificar el ROM, el régimen orgánico municipal, solo para el beneficio del Equipo de Gobierno y para censurar la participación de la oposición, que somos nosotros, pero no han tenido la valentía o el compromiso de comprometerse con los presupuestos anuales, que por ahora no los han renovado. No sé si nos sorprenderán o no nos sorprenderán, pero, vamos, es el segundo año que no tenemos presupuestos. Siguen haciendo una gestión, como esta modificación, por parches. Modificación por parches y por parches, que lo único que hace, pues, bueno, no poder hacer unos proyectos más grandes como se deberían de hacer en un municipio como el que estamos. Llegamos..., bueno, que son capaces de llegar a acuerdos en beneficio propio, como el ROM, pero no son capaces de llegar a unos presupuestos que, después de dos años, han tenido tiempo y en una legislatura que han iniciado hace un año, que debería de ser –vamos, en cuanto empieza una legislatura–, debería de ser próspero llegar a un presupuesto actual, y no han llegado a tenerlo. Entonces, no sabemos qué problemas tendrán entre ustedes. Es una pena que Coslada funcione por parches, es una pena. Los vecinos se merecen más y creo que todos estaremos de acuerdo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señor Romero.

Sr. Romero Castro: Segunda intervención.

Sr. Presidente: Segunda intervención. Gracias. Señora Peña.

Sr. Peña Carrero: Gracias, Señor Alcalde. Pues vamos a votar a favor de este punto, puesto que las actuaciones que se traen a este Pleno pues son necesarias. No obstante, echamos en falta algo de concreción en algunos de los informes, por ejemplo, en el de los colegios públicos. Nos gustaría saber qué colegios se van a arreglar, qué se va a hacer en ellos. En fin, que falta concreción en los informes. Pero, para empezar, tenemos que reprochar al Equipo de Gobierno, como ya se ha dicho, que tampoco hayan presentado los presupuestos para este ejercicio, puesto que, como ya ha dicho anteriormente el Señor García, es el segundo año, que no traen presupuestos. O sea, los presupuestos que tenemos son los del 2022, que se prorrogaron para 2023 y ahora se vuelven a prorrogar para 2024. Evidentemente, se produce una diferencia sustancial en cuanto a los ingresos que tiene este Ayuntamiento y, también, en cuanto a los gastos. Tenemos que tener en cuenta, también, que, en el capítulo de personal, pues se tiene que

incrementar en un 2%, para este ejercicio, el salario de los trabajadores municipales. Y, además, hay que pagar, también, un 0,5% de atrasos, que son del 2023. La cuestión es que no se hacen los presupuestos porque ustedes no se ponen de acuerdo. Defienden sus intereses de partido, ya que son cuatro partidos los que realmente están formando el Equipo de Gobierno, pero no tienen un proyecto de ciudad común. Y esto se nota, no solo en los presupuestos, sino en el estado de la ciudad. Y, así, vienen parcheando, con cargo al remanente que se obtiene, sumando los impuestos que cobran a los ciudadanos y restando los servicios y las obras que no han realizado en los años anteriores. Así es como se obtiene este remanente, para dotar aquello que ... ahora que no han presupuestado. Pero es que se han quedado muy cortos, porque, a pesar de que, aún, les queda bastante remanente, ya que, según el informe de Intervención de 22 de febrero de este año, el remanente son 36 millones trescientos y pico mil. Pues aún les quedan 10 millones de euros después de esta modificación presupuestaria y echamos de menos bastantes actuaciones que no han previsto. Por ejemplo, la reparación de la pasarela del Lago, puesto que lo que ustedes han hecho hasta ahora ha sido colocar unos tabloncillos sobre la madera desmoronada, por lo que no se puede utilizar para los usos que ha tenido hasta ahora, como son el tema de las fiestas locales, también la fiesta de San Isidro. La rehabilitación del Recinto Ferial: me pasé los cuatro años de la anterior legislatura y el año que llevamos de este también, pidiéndoles que arreglaran un socavón. Un socavón que ustedes vallaron, el vallado sucumbió, volvieron a vallar y ahora la valla, que delimita todo el conjunto de maleza está rompiéndose otra vez, en lugar de arreglar el socavón. Y esto no es más que un detalle, una anécdota sobre el estado de deterioro que presenta el Recinto Ferial. Ya no hablo de los paseos y las aceras. La Plaza Mayor, que está inacabada. Además, no sé qué es lo que han hecho ustedes, puesto que estas escaleras que bajan hacia la Plaza Mayor, desde la Avenida de Constitución, están parcheadas, no las han arreglado, pero es que la escalera que da desde la Plaza Mayor hacia Manuel María de Zulueta, esa escalera no se ha arreglado, y esa escalera, también produce filtraciones cada vez que llueve, los trasteros que hay debajo de esa escalera se inundan, se llenan de humedades y de agua. No se entiende que hayan arreglado la Plaza Mayor, además, que ha sido cofinanciado con la comunidad de propietarios de estos garajes, y que no hayan arreglado la escalera, que es de sentido común. O sea, ¿no saben ustedes hacer una cosa bien?. En cuanto a la dotación para las obras de reforma del Colegio Agapito Marazuela, para destinarlo como centro de atención temprana, tal como se comprometió el Señor Alcalde con ASPIMID, pues es que no hay ninguna dotación, o sea, no aparece ninguna dotación. Pues si quieren hacer obras para rehabilitar ese centro público, ese colegio, para que sirva para ese destino, al margen de que luego habrá que ver cuáles son las necesidades que haya que hacer, pero habrá que dotarlo presupuestariamente, porque, si no, por mucho que ustedes hagan un proyecto, si no tienen dinero consignado para poder realizarlo, pues van a decir que no se puede hacer porque ya no hay dinero. En Ciudad 70 no se han realizado las obras de accesibilidad y los estudios de movilidad a los que se había comprometido hacer el Señor Sousa cuando se ha hecho la reforma de la avenida de Berlín. Y, para terminar, puesto que se me agota el tiempo, el Señor Alcalde se había comprometido con la Asociación de Vecinos del Cerro a destinar un millón y medio de euros para la rehabilitación de los Barrios del Esparragal y la Colina. Y como nos han enviado un comunicado, pues lo voy a leer. Yo estoy segura de que a ustedes les ha llegado también, pero como los vecinos, que les veo que están aquí, no van a poder intervenir porque este es un pleno extraordinario, pues lo voy a leer para que quede constancia en acta de las cosas que ustedes han prometido en época electoral y no han hecho. Dice: "En enero de 2023, tras comprobar el fragante deterioro de las calles de La Colina y El Esparragal, el Alcalde de Coslada, Don Ángel Viveros, y el Concejal de Política Territorial, Don José Sousa, en respuesta a las demandas planteadas en un escrito firmado por más de 1.000 vecinos, se comprometieron a llevar a cabo la rehabilitación integral del barrio, aceras y calzadas, entre la pasada legislatura y la actual, empezando por las siguientes actuaciones: asfaltado de las calles Madres Plaza de Mayo, José María de Llanos, Gabriel Celaya, Budapest, Copenhague, Dublín y Londres, antes del verano de 2023, solo se asfaltó la calle Madres Plaza de Mayo. Realización de un informe técnico en febrero de 2023 sobre la eliminación de las aceras en la calle Varsovia, no se llevó a cabo. Destinar una partida de 700.000 euros del remanente de 2023 a nuevas actuaciones en el Esparragal y la Colina, no se llevó a cabo. Destinar otros 700.000 euros en el presupuesto de 2024 al mismo fin. En el Pleno Extraordinario del jueves 27 de junio está previsto aprobar un crédito extraordinario basado en una memoria de rehabilitación que pretende destinar solamente 250.000, -que es lo que traemos ahora-, a



actuaciones en el Esparragal y la Colina. O sea, de todo lo que han prometido, lo único que aparece en este Pleno son 250.000. "Así de un total de 30 calles del barrio, solo 9 se hallan íntegramente rehabilitadas, calzada y aceras, siendo 21 las calles que precisan intervención. En 17 de ellas no se ha llevado a cabo ninguna intervención en 30 años y 4 están asfaltadas, pero con aceras muy deterioradas. Considerando las múltiples necesidades a atender por el Ayuntamiento, los representantes de la Asociación Vecinal El Cerro y de la Cooperativa del Esparragal, planteamos que, como primera medida de impacto, se llevase a cabo el asfaltado de las calles en las que no se ha intervenido en más de treinta años, que son 17 calles. Estamos convencidos de que se trata de una propuesta justa, razonable y viable. Destinar 250.000 euros resulta claramente insuficiente para atender la propuesta realizada por los representantes vecinales y para revertir la situación deplorable de muchas calles del barrio, tras más de treinta años sin haber realizado intervención alguna." Dice: "Señor Alcalde, este Ayuntamiento dispone de un remanente importante. No hay excusa alguna para que usted no cumpla sus promesas. Lo que tiene que hacer es dotarlas presupuestariamente." Nada más que añadir.

Sr. Presidente: Muy bien. Pasamos... Señor López.

Sr. López Alarcón: Sí, muchas gracias. Solamente matizar a la Señora Peña, el dato que ha dado antes del remanente de tesorería para gastos generales, no son de treinta y tantos, sino son 16.311.000. Y en este...

(Una señora del público dice algo y hace gestos).

Sr. Presidente: Disculpad, disculpad. Por favor, guarden silencio. Si no se oye, ya seré yo el que pida... Que guarde silencio, por favor. No gesticule. Guarde silencio, y no interrumpen cuando está hablando ningún miembro de la Corporación. Continúe, Señor López.

Sr. López Alarcón: Sí, gracias. Comentaba que quería matizar el tema del remanente de tesorería para gastos generales. Es de 16.311.931,79 euros. Por tanto, en esta modificación de crédito que traemos, aquí, es 8.900.000, por tanto, tendríamos siete millones. En principio, Intervención, como ya están las reglas de gastos activas, cuando verifiquen las cuentas a 30 de septiembre, veremos si podemos tocar esa diferencia de remanente, que son siete millones más o menos. Bueno, eso lo veremos en esas fechas y podremos atacar nuevas inversiones que se puedan hacer en este ejercicio. Por otro lado, los presupuestos están prorrogados desde el 1 de enero. Efectivamente, hemos estado trabajando y las previsiones que teníamos eran tener unos ingresos por el PIE, tal como nos habían indicado en una Comisión Nacional de Administraciones Locales, el Ministerio de Hacienda, indicando que los municipios, las entidades locales, íbamos a tener más de 28.000 millones de anticipo. Eso representaba a los ayuntamientos un incremento del 5,1%. Por tanto, con esos datos, nosotros estábamos con los presupuestos, esas previsiones, con esos ingresos. La presión fiscal, nosotros no la habíamos incrementado para 2024, se habían tocado ordenanzas fiscales, pero solamente para adecuarlas al texto normativo actual, pero solamente disponíamos de esos ingresos. Ya sabéis que, con la senda de estabilidad, pues se fueron... en el Congreso de los Diputados se aprobó, pero en el Senado se vetaron. Por tanto, en principio, está paralizado esos posibles ingresos de participación de ingresos del Estado. No sabemos si los tendremos o no, pero en principio solamente estamos manejando eso. Por tanto, lo que iba a suponer eran modificaciones de incremento de aplicaciones presupuestarias con anulaciones o rebajas de otras o con nuevos o de ingresos. Bueno, al final, con este tema de no presentar presupuestos generales del Estado, también, nos llevó a una fecha que estamos, prácticamente en mayo, cuando pensamos que no tenía sentido presentar estos presupuestos sin incremento de ingresos y tocando aplicaciones presupuestarias que no tenían sentido. O sea, tenía sentido ajustarlas como lo haremos a lo largo de este ejercicio, pero en ese momento no tenía sentido presentar estos presupuestos. Por tanto, lo continuamos. El que no haya presupuesto presentado no significa que las cosas en Coslada no se realicen. Se sigue recogiendo..., las calles se limpian, se recogen los residuos orgánicos, se llevan a cabo multitud de actividades en mayores, en servicios sociales, en igualdad, etc. La seguridad del municipio es muy alta, los servicios están asegurados y se atienden los aldearíos en tiempo y forma. Quiero decir que el que no haya esos presupuestos no significa que esté paralizado el Ayuntamiento. Al



contrario, hoy presentamos esta modificación presupuestaria con 8.900.000, que, como decíamos antes, va a dar seguridad y vamos a rehabilitar, no solamente los edificios públicos, sino las calles, y hacer así las... Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora..., Señora Lebrato.

Sra. Lebrato Bustos: Buenos días de nuevo. Únicamente por concretar... Yo sé que les encantaría que existiera una ruptura y un desacuerdo en el día a día del trabajo. Es cierto que somos tres grupos municipales, por nuestra parte somos dos partidos políticos y somos cuatro partidos políticos los que conformamos este Gobierno. Y de lo que yo sí me siento orgullosa es que desde el minuto uno, que va a hacer el año ahora, porque se hicieron las delegaciones el 29 de junio del 2023, se están llevando a cabo reuniones continuas y constantes para avanzar en el día a día del municipio. Ciertamente es que, por lo menos por mi parte, por mi forma de ser y del espacio en el que vengo, creo que me gustaría que hubiera una mayor celeridad, pero la celeridad no es únicamente por nuestra parte, sino también por los trámites burocráticos y los plazos que hay que acometer. Me llama la atención, por centrarme en alguna cuestión concreta, el tema del Centro de Atención Temprana, del que han hablado. Me llama la atención por el hecho de que hubo unos presupuestos aprobados por la Comunidad de Madrid en el que no se recogía ni un mísero euro, nada referente al CTA. Un Centro de Atención Temprana, a mí no me gusta que dependa de la Comunidad de Madrid, como hay muchas cosas que creo que es la Administración Local la que tiene que tenerlas competencias, pero con la ley actual depende de la autonomía, y en este caso es la Comunidad de Madrid. El Centro de Atención Temprana es cierto que hay una reclamación hecha desde hace tiempo. Se han hecho los pasos y se ha cambiado la dotación, el uso dotacional, la reversión, disculpe, que a veces me equivoco con el lenguaje que hay que utilizar precisamente. Ha habido una reversión para que le demos el uso en este municipio para que sea un centro de atención temprana, pero desde la Comunidad de Madrid, cuando se ha hecho una reclamación de qué tenemos que acometer para poder hacerlo, no se da una respuesta. Entonces, también, pues bueno, de esto de ponernos el espejo a veces delante para mirarnos y para ver, ¿no? Y a lo mejor las reclamaciones, más allá de venir en comparsa para ver lo de «ay, es que no se hace», pues también exigir a los otros estamentos donde no se hacen las cuestiones. Hay cosas que se están llevando a cabo, aunque no les guste. Y, con el tema del ROM, yo puntualizar que no es una cosa que se haya hecho este año. Yo he llegado en esta legislatura y el documento de trabajo es desde hace tres legislaturas, y muchas de las personas, no tres o cuatro, y muchas de las personas que están aquí presentes desde entonces ya estaban aquí, en diferentes lugares y en diferentes roles. Con lo cual, ya no es, solamente, desatascar cosas actuales, sino que es que hay cosas que están atascadas con anterioridad, y creo que eso, también, es primordial. Y, también, se lo tienen que hacer ver la parte de la oposición, porque esto no es solo una cosa de aquí. Y, yo creo que, también, hay que incidir en eso, porque a lo mejor no se está haciendo la labor. Yo no lo he interrumpido, o sea, que no interrumpan ahora. Gracias. Eso sí, educación, que luego nos llenamos la boca y no la cumplimos en ningún momento. ¿No hay presupuestos? Sí hay presupuestos prorrogados en los que se van a hacer modificaciones. ¿Qué es una pena? Sí. Yo no me voy a decir todo lo contrario. Yo soy la primera que reconozco, públicamente, que lo ideal hubiera sido tener presupuestos. Pero, también, soy la primera que públicamente reconoce que desde hace muchos meses está diciendo que no sirve de nada hacer unos presupuestos que se tengan que aprobar ahora, a mediados de año, y que lo que tenemos que hacer es realistas con la visión, es decir, que tenemos que, con lo que hemos avanzado, con todo el trabajo de los presupuestos, en los que les digo que no hay desacuerdo en el tema de la previsión de los presupuestos, porque si hay una visión conjunta de hacia dónde se quiere ir, habrá que acometerlo para el 2025, porque si no, no es real y no es efectivo. Y, como estamos diciendo y, siempre denunciábamos, que se arrastran remanentes por no ejecución, de poco sirve aprobar un presupuesto 2024 en verano, porque ya ha pasado seis meses, y lo ideal es aprobarlo para el 2025. Así que, lamentándolo mucho, les encantaría que dijéramos que no hay un acuerdo de presupuestos cuando es mentira. Y, me agrada que aprueben la ejecución del remanente y, también decir que, me quedan 48 segundos, voy a ser rápida, con el remanente también se hacen otras cuestiones, como ocurrió el año pasado, en el mes de septiembre-octubre, que se aprobó el pago del incremento referente a la tasa de basuras, para que este año, para que en el 2024, las vecinas y los vecinos el incremento que hubo no lo tuvieran que asumir. Y, eso tampoco lo



comentan, pero es bueno decir a los vecinos que hubo 1.300.000 euros que se pagó directamente desde el Ayuntamiento para que no repercutiera, directamente, en el bolsillo de las vecinas y los vecinos, porque eso también son políticas públicas. Gracias.

Sr. Presidente: Señor García.

Sr. García Narros: Muchas gracias. Señor López, no puedo creer que me haya dicho que la culpa de no tener presupuestos municipales sea del Senado. No lo puedo entender. Unos presupuestos aprobados, anualmente, da por lo menos imagen de un Gobierno bueno, sólido y unido. Eso yo creo que todos lo tenemos claro. Prorrogar, otra vez, los presupuestos, pues yo entiendo que tiene que haber tantas reuniones como dicen que tienen, no sé cuál es el problema. Pero, bueno, sigo diciendo que lo del Senado me ha dejado descolocado. No tengo nada que decir más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señor Romero.

Sr. Romero Castro: Sí. Gracias Señor Alcalde. Bueno, empezar diciendo que nuestro voto va a ser positivo, como ya manifestamos en la Comisión Informativa. Realmente, no pensaba intervenir, porque creo que es difícil oponerse a lo que hoy tenemos aquí, a lo que vamos a aprobar, a esto remanente. Lo han dicho –creo no equivocarme– desde la bancada del Partido Popular, que entienden que todas estas inversiones que tenemos aquí, que tenemos comprometidas, son necesarias para la ciudad. Otra cuestión es si cubren todas las necesidades de la ciudad o lo cubren parcialmente. Nosotros nos hemos manifestado, y ya lo hicimos, también, a la constitución de este Equipo de Gobierno, que Coslada se nos está haciendo mayor, nosotros nos estamos haciendo mayor, nuestras instalaciones ya cumplen 50 años, las necesidades de nuestras calles y de nuestras aceras se ven incrementadas, y esto es una realidad que todos vivimos diariamente. Y uno de esos objetivos, de los objetivos de este Equipo de Gobierno era mejorar esas instalaciones y esa escena urbana. Creo que estos remanentes que traemos hoy aquí son fiel reflejo de esa necesidad. Las mayores partidas que traemos son rehabilitaciones, rehabilitaciones de edificios, de puntos limpios, de centros deportivos, de colegios, sin olvidar, porque no podemos olvidar, que hay otras necesidades y, en este caso, también se cubren algunas otras necesidades como informática, de seguridad o inversiones en eficiencia energética. Creo que podemos estar de que esto es necesario. Y, el otro debate que podría surgir es si cubrimos todas o parcialmente las necesidades. Evidentemente no las cubrimos todas. Eso somos todos conscientes y tenemos que seguir invirtiendo en la ciudad. Y por eso me preocupa uno de los mensajes que se ha lanzado aquí, ese que dice que tenemos 36 millones y que, solamente, nos estamos gastando 8 y 9. Creo que es un mensaje que tiende a confundir a los ciudadanos más que otra cosa. Nosotros traemos, aquí, las cifras que los Servicios Jurídicos e Intervención nos permiten, que son los que definen las reglas del juego y las cantidades. Ya veremos, como bien se ha dicho, si se van a poder liberar cantidades adicionales en el futuro, pero hoy nuestra capacidad legal está en ponernos de acuerdo en la cantidad que nos han fijado desde Intervención, que son 8,9 millones de euros, que son los que traemos aquí. No podemos aprobar ninguna cantidad de remanente por encima de esas cifras, y eso es algo que conviene que los ciudadanos sean conscientes de ellos. No podemos gastar todo lo que queremos, aunque somos conscientes de esas necesidades. Y luego, por otra parte, también me gustaría señalar, y es algo de lo que he hecho bandera, prácticamente, desde que soy Concejal de este Ayuntamiento, que son las necesidades en los colegios públicos. Hoy traemos aquí un millón de euros, pero ese millón de euros da continuidad a otras muchas inversiones que hemos venido realizando a lo largo de toda la legislatura en colegios públicos. Yo creo que es mi percepción, y es lo que me trasladan los vecinos, que eso se está notando, que eso se empieza a ver, que eso se empieza a percibir. Y, quiero poner, aquí, de manifiesto algo que creo que ya me echan de menos de alguna bancada, reflejar que la responsabilidad de las inversiones y de rehabilitación de los colegios públicos no es solamente del Ayuntamiento. El que tengamos aire acondicionado o calefacción en los ayuntamientos, en los colegios públicos de esta ciudad, es gracias a este Ayuntamiento. Pero no hemos recibido ni un duro, ni una aportación de parte de la Comunidad de Madrid, que es realmente el responsable de esas rehabilitaciones. Eso hay que reflejarlo y, también, es necesario que los vecinos lo sepan. Y, bueno, simplemente trasladar el mensaje de que seguiremos

mejorando la ciudad, lo seguiremos haciendo con responsabilidad, sin endeudarnos y con salud financiera. Muchas gracias, Señor Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias. Pasamos al Grupo Popular. Señora Peña.

Sra. Peña Carrero: Gracias, Señor Alcalde. Pues, mire, hay algo que no cuadra, porque en el Portal de Transparencia –o sea, que lo puede ver cualquiera, cualquier vecino– hay un Decreto de Alcaldía, además un informe del Señor Interventor de fecha 22 de febrero de 2024, que dice que hay un remanente para gastos generales de 36.359.555,28 euros, para gastos generales, y luego de casi ocho millones de euros, que era el remanente afectado. Esto es lo que dice el Decreto de Alcaldía y el informe del Señor Interventor. Además, es que, en este ejercicio, han traído una modificación de crédito la número 4, por un importe de 16.944.899,60 euros, más una modificación -de gasto general, estoy hablando, aparte del afectado–, otra modificación de crédito número 5, de 329.434,70 euros, más una modificación de crédito número 7, de 262.981,22 euros, más la que traen ahora, la número 8, que es por un importe de 8.900.000 euros. En total suma un poquito más de 26 millones de euros. Si dice que son 16, ¿cómo que se han gastado ya 26? Bueno, con este, ¿cómo que se gastan 26? Es que no me cuadra, o sea, hay algo que no cuadra ahí. Y si, como dice el informe, el Señor Interventor y dice el Decreto de Alcaldía, el remanente para gastos generales son 36 millones trescientos y pico mil euros, y se han gastado 26, pues es que todavía quedan diez. O ustedes han publicado algo que no es real, o..., porque es que esto está ahí, en el Portal de Transparencia, o sea, cualquiera de los vecinos puede verlo, no es que me lo inventé yo, ¡vale! Entonces, ¿qué pasa con esos diez millones? Hay algo que, desde luego, no cuadra aquí con la información. Luego, creo que ha sido la Señora Lebrato que ha hablado del centro de atención..., bueno, no me acuerdo quién, del Centro de Atención Temprana, que es que la Comunidad de Madrid... Pues, mire, es que en "Noticias para Municipios", que también lo pueden ver todos los vecinos, porque está publicado, o sea, yo lo he sacado de Internet, dice: "La Consejera de Familia, Juventud y Política Social, Concepción Dancausa", esto es de ... a ver que lo veo, de fecha ..., es de enero de este año, ¿vale? A ver que ahora no lo veo, pero bueno está aquí, en la misma página, 16 de enero de 2024, ¿vale? "La Consejera de Familia, Juventud y Política Social, Concepción Dancausa, asegura al Alcalde no poder atenderle por tener llena la agenda 2024." Pues fíjense que es que la Señora Dancausa ya no es la Consejera de Familia desde el día 23 de junio del 2023. Ahora ya es la Señora Ana Dávila-Ponce de León Municio, es la consejera. O sea, yo no sé con quién han hablado, pero, desde luego, no era la Consejera. Se pillan antes a un mentiroso que a un cojo. Hablaba, también, la Señora Lebrato del tema de la tasa de basura. Hombre, ha admitido que se paga con los impuestos municipales. Bien, bien, porque el remanente viene de los impuestos municipales. Bien. ¿Por qué no nos ha apoyado en la moción que presentamos, hace un par de meses, creo, para pedirle al Gobierno de Sánchez, o sea, a Sánchez, que dé marcha atrás a su ley que hace que los vecinos paguen la tasa de basura, o sea, dos veces? Puesto que ya le estamos pagando con los impuestos, y después lo quieren cobrar porque les interesa, así tienen más ingresos, ¿verdad?, a costa de los impuestos de los vecinos, que ya están pagando la tasa de basura, y después, para el año que viene, van a querer usted cobrarla otra vez. Que no es lo que dice Europa, eh. Europa dice que los Gobiernos saquen una ley que se ajusten a la directiva, que da otras muchas opciones que no son el cobrar más a los ciudadanos. Hay otras opciones aparte de cobrar. Y bueno, con el tema de los colegios públicos, pues es que la competencia del mantenimiento de los colegios públicos es municipal, claro, ¿qué ocurre? Que, si no lo mantenemos, porque lo dejamos caer, no pintamos, no arreglamos, claro, luego hay que hacer inversiones. Luego hay que hacer inversiones, claro, es como cuando uno no hace nada en su casa, no la arregla, los grifos se dejan así, el no sé qué tal, y luego hay que hacer inversiones porque ya no vale el mantenimiento, sino que hay que hacer una buena reforma. Es lo que están haciendo con los colegios y con todo lo demás. A ver, el mantenimiento de los colegios públicos es una competencia municipal, que está establecida en la Ley 7/85 del Régimen Local. ¿De acuerdo? Entonces, pues, se me agota el tiempo, así que ya... Gracias por la atención. Y, bueno, atiendan a las necesidades que les plantean los ciudadanos de Coslada.

Sr. Presidente: Señor López



Sr. López Alarcón: Sí, solamente por aclarar. No he ligado al Señor García. Yo no he ligado que no haya presupuestos por el tema del Senado. He ligado a todo en el sentido de que todo nos afecta. Los ingresos que estamos haciendo o previendo que vamos a tener, pues claro que ha afectado. De hecho, el segundo veto en el Senado supuso una pérdida de esos ingresos que iban a venir a las Administraciones Locales de 2.940 millones, exactamente, pero no lo he ligado, exactamente, a que fuera el motivo por el que no se presentaran esos presupuestos. Era una de las cosas más, en marzo se decidió que no iba a haber presupuestos generales del Estado y, por tanto, todo aquello que se había dicho está paralizado ahora mismo. Por tanto, bueno sólo ese matiz. Con el tema del remanente, yo estoy hablando del remanente de tesorería para gastos generales disponible, disponible 16.311.931,79.

Sr. Presidente: Guarden silencio, Sra. Peña, por favor.

Sr. López Alarcón: Ahora mismo ese es el remanente de tesorería disponible, disponible 16.300... Estamos gastando 8.900.000 y lo que comentaba es que, cuando se verifiquen las cuentas a 30 de septiembre, puesto que están las reglas de gasto activas, veremos si en ese último trimestre se incrementarán partidas para que se puedan acometer inversiones en el municipio. Solamente eso, gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Señor López. Me han comentado bastantes cuestiones aquí, Señora Peña, usted dice que yo me he comprometido. No sé de dónde saca esa información. Yo no me he comprometido. Si usted puede establecer y darme un documento donde yo me haya comprometido o haya firmado eso, pues se lo agradecería, porque para mí es novedoso lo que... Estoy en el uso de intervención yo, Señora Peña, sea respetuosa en sus intenciones, que ha hecho usted intención de hablar, sea respetuosa, como lo han sido con usted y lo seguimos siendo. Sí, ha hecho intención de hablar, por eso le digo que tranquila, no se preocupe, que la hemos escuchado con atención y ahora, si usted quiere escucharme o... *(el Sr. García Barón dice sin micrófono: ya se penaliza hasta la intención)* Señor García, usted ahora no ha sido una intención, ha sido un hecho. Por favor, le pido que guarde silencio y que sea respetuoso, que conoce las normas y conoce el reglamento. Le digo que eso que me dice usted, que seguramente que se lo han trasladado, pues desde luego no se refleja. Desde este Ayuntamiento se está abierto a hablar, y se ha hablado y se seguirá hablando con los vecinos y explicándoles lo que es una memoria, que no es la concreción de los proyectos. Creo que en este remanente han visto que hay una cantidad, seiscientos y pico mil euros, que es para la redacción de los proyectos, que es, ya, la concreción que decían de los mismos. Usted, parece mentira, que haya gobernado durante ocho años, y no sepa lo que es una memoria, a lo que es un proyecto, que el proyecto sí concreta dónde, cómo y cuánto se va a utilizar, la memoria es algo estimativo que refleja. Pero, en cualquier caso, no voy a entrar, yo creo que lo ha explicado bien el Concejal de Hacienda y, también, algún compañero del Equipo de Gobierno, lo que se viene haciendo con los presupuestos, ya nos gustaría a nosotros, de esos treinta millones que dice usted disponible, o treinta y seis. Aquí está el Señor Interventor, que nos ha dicho que es el límite que podemos, porque hay una Ley de Estabilidad Presupuestaria y no hay que incurrir en ella, porque luego vienen gastos sobrevenidos, como bien ha comentado usted, o la subida del IPC, que está ahora en el 2%, con los atrasos, con carácter retroactivo, que no están contemplados en presupuesto y que siempre hay que hacer modificaciones de crédito. Cuando usted se ha referido a modificaciones de crédito, también, ha metido en la coctelera todo. Le recuerdo que fue Concejala de Hacienda durante cuatro años de este Ayuntamiento, así nos fue la deuda, y donde usted mezcla corriente con inversiones. Hay modificaciones que son de corriente y otras de inversión. No todo, como usted ha dicho, y usted lo sabe bien. Lo que pasa es que es más grave eso. Se puede pecar por ignorancia, pero no con mala fe. Pero retorcer alguna de las cuestiones, desde luego, algo muy propio en usted, pero que, desde luego, al final se descubre. Cuestión que han comentado de atención temprana.

Sra. Peña Carrero: ¿No me va a dejar responder, Señor Alcalde?



Sr. Presidente: No está en uso de palabra. Y, usted sabe cómo es el reglamento. Lleva en este Ayuntamiento mucho tiempo y conoce el reglamento actual, vigente, que estamos desarrollando, que aprobaron ustedes...

Sra. Peña Carrero: Entonces, no diga mentiras.

Sr. Presidente: Le llamo al orden por primera vez, porque usted denota una falta de respeto impropia de alguien que tiene experiencia, que tiene formación y que lleva muchos años en este Ayuntamiento. Por eso, le pido, por favor, que sea respetuosa, como han sido con ustedes, como han sido con usted cuando ha estado hablando. Esa falta de... Por favor. Cuando usted ha dicho lo de la atención temprana, se le solicitó a la Consejera. Yo no sé si hay un error, que han puesto una Consejera, otra Consejera, pero se habló, y tengo los correos y las llamadas de mi secretaria solicitando a la actual Consejera, y nos dijo que la agenda del 2024, esto fue en noviembre, que la tenía completa, la Consejera. De hecho, nos ha remitido que tenemos una reunión pendiente, ahora, con el Viceconsejero, pero lo que nos dijeron que no entraba en sus proyectos abrir ese centro. Y sabe usted que, para abrir un centro y para acometer obras -Que, además, nos dirigimos a la Comunidad de Madrid para decirle..., porque nos tiene que decir la Comunidad de Madrid, que es la que lo va a gestionar y la que lo va a ceder, a través de un concurso, la que lo va a ceder, ¿qué necesidades hay que hacer y qué proyecto? Que lo tienen que hacer ellos el proyecto. Y nos pusimos a su disposición porque hay fondos europeos que podemos, a través de la Comunidad de Madrid y de este Ayuntamiento, acometer y llevar a cabo esas reformas, si nos dicen qué reformas, pero a día de hoy no nos lo han dicho, ni nos han recibido. Y le puedo enseñar correos que nos hemos dirigido a la Consejería. Ahora nos van a dar para el Viceconsejero una reunión, porque no solo tenemos esa cuestión pendiente, tenemos una cuestión, también, pendiente que sonroja, de verdad, que, en el 2018, en este Pleno, y ustedes votaron a favor también, como todos. En el 2018 cedimos el Centro Integral de Servicios Sociales para una mini residencia y para enfermos mentales a la Comunidad de Madrid, que figuró dos años en presupuesto y luego desapareció. A fecha de hoy, se constituyó una Comisión, y llevamos ya seis años sin dar ese servicio, con una instalación municipal que ponemos a disposición de la Comunidad de Madrid, y no solo para que se puedan beneficiar nuestros vecinos, sino también vecinos de municipios colindantes. Y, a día de hoy de ese tema vamos a tratar, porque nos han requerido unas obras, nos han requerido..., y seguimos trabajando con esa Comisión, después de seis años, y cuatro años fuera de presupuesto. Eso es lo que vamos a tratar de abordar. Nosotros cumplimos nuestros compromisos, siempre cuando dependen de nosotros, no de terceros o de cuestiones ajenas a nuestra voluntad que puedan llegar. Pero le digo eso, estamos encantados, pedimos la reversión, nos dieron la reversión después de dos años y ahora le hemos solicitado que qué necesidades hay que hacer y cómo podemos acometer esas subvenciones que, además, no irían a cargo de la Comunidad ni del Ayuntamiento, que irían a cargo de los fondos europeos, para su conocimiento. Esto es lo que le digo. Y, de cara a los vecinos, nosotros estamos encantados de recibirles, el Concejal de Política Territorial, y explicarle cuál son nuestros proyectos. Lo que yo sí, siempre, he dicho que, primero, no sabemos de qué remanente vamos a disponer.

En este momento numerosas personas del público levantan pequeñas pancartas en las que pone: Esparragal/Colina ¡Compromisos incumplidos!

Por favor, por favor servicio del orden, dígame que retiren los carteles o les invite a salir del pleno. (*murmillos del público*). Guarden silencio, por favor, tome nota y, si siguen con los carteles, invítenles a salir del pleno.

(El policía local presente en la sala se acerca al público que muestra pancartas y algunas personas abandonan entre murmullos el salón y otras bajan las pancartas y permanecen en él).

Finalizo diciendo lo que he dicho. Yo entiendo que no les guste, como a cada uno no le gusta cuando tiene una opinión, pero, desde luego, la realidad es esa. La realidad es la que yo le estoy diciendo. Y no hay ningún documento ni hay, absolutamente, nada en lo que me he comprometido. He dicho, que en función de los ingresos y de los que vayamos teniendo y de las necesidades, con los informes técnicos en las manos, que son los que elaboran las necesidades de este municipio más perentorias, es de donde vamos y estamos actuando. Eso es lo que le puedo decir y hasta dónde puede llegar. Vamos a proceder a la votación del punto que se ha debatido anteriormente. Punto número uno, aprobar inicialmente la modificación de crédito



número 8, dotando de créditos extraordinarios, al presupuesto del ejercicio 2024. Por favor, invítenles a salir de la sala, por favor. Lo recoge el Reglamento.

(Parte del público asistente vuelve a subir las pancartas).

Permítame. Señora Secretaria, léale el artículo del reglamento... *(El Señor Atienza le hace algún comentario al Alcalde sin micrófono)* Señor Atienza, le llamo al orden y le pido respeto. No me tutee, por favor. Yo a usted no le estoy tuteando. Le llamo al orden por segunda vez. Yo, con usted, no tengo ninguna confianza. Señor Atienza.

Sra. Secretaria: Artículo 105, párrafo segundo: “El público asistente a las sesiones no podrá intervenir, ni efectuar manifestaciones de agrado o desagrado. Tampoco se podrán exhibir pancartas o carteles, ni proferir comentarios que afecten al normal desarrollo de la sesión.

A efectos del control del cumplimiento de lo previsto en el párrafo anterior, el Alcalde podrá adoptar las medidas que considere convenientes, incluida la de ordenar la expulsión de la sala de los asistentes que por cualquier causa perturbaran el orden o faltasen a las buenas maneras, pretendieran intervenir o se negaran a retirar las pancartas o carteles si, una vez requeridos para ello, no desistieran de su actitud.”

Sr. Presidente: Como se lo he dicho anteriormente y han persistido en la actitud, les invito a que abandonen la sala los que han levantado los carteles.

(El público va saliendo de la sala entre comentarios y una persona se para en frente de la Presidencia diciendo. “más diálogo y menos autoritarismo”).

Por favor, más respeto y más cumplir las obligaciones. Respeto, usted no lo ha tenido hoy, no lo ha tenido y le he avisado en dos ocasiones. Abandone la sala, por favor. No, no, abandónela ya, por favor. Por favor, acompaña a que abandone la sala. Más cumplir con las obligaciones, también, y con los compromisos.

Sometido el asunto a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **23**; 10 del GM POPULAR, 7 del GM SOCIALISTA, 4 del GM MAS MADRID COSLADA, y 2 del GM PODEMOS-IU.

Votos en contra: **0**.

Abstenciones: **2** del GM VOX.

El Pleno Municipal por 23 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

2.- APROBAR INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 10, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO, AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024.

Dicho punto, dictaminado en la Comisión Informativa, fue retirado por la Alcaldía-Presidencia debido a errores detectados que se están corrigiendo.

3.- APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO: COMPLEMENTO ESPECÍFICO PUESTO TÉCNICO ADJUNTO INTERVENCIÓN, SENTENCIA 22/20024 (EXP. 2024/4). Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegra, incluida su parte expositiva, a continuación:

“La Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 21/06/2024, tras examinar la propuesta presentada por el Concejal Delegado de Hacienda, de fecha 14/06/2024, **acordó con 13 votos a favor**, voto de D. Juan León López Alarcón (7 votos, Grupo Municipal Socialista), voto de D. Fernando Romero

Castro (4 votos, Grupo Municipal Más Madrid), voto D.^a Elena Lebrato Bustos (2 votos, Grupo Municipal Podemos-IU), **12 abstenciones**, voto de D.^a María Mercedes Peña Carrero (10 votos, Grupo Municipal Popular) y de D. Isaac García Narros (2 votos, Grupo Municipal Vox), y **0 votos en contra, DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO:**

ANTECEDENTES.-

Visto el expediente 2024/4/02.02.01.07 MODIFICACION COMPLEMENTO ESPECÍFICO PUESTO TÉCNICO ADJUNTO INTERVENCIÓN SENTENCIA 22/2024, incoado para llevar a efecto el fallo recaído en la SENTENCIA 22/2024, del Juzgado de lo Contencioso- Administrativo nº 27 de Madrid, de fecha 25 de enero de 2024, en Procedimiento Abreviado 17/2021 B, según el cual:

“(…)

- *Se reconoce la actual desigualdad de complementos retributivos entre los puestos de Técnico Adjunto de Intervención y Técnico Adjunto de Secretaría General (en perjuicio del primero de ellos) y la necesidad de equiparación salarial de los complementos específicos y otros conceptos salariales entre ambos puestos de trabajo, **así como la obligación del Ayuntamiento de Coslada de modificar parcialmente la R.P.T. para incluir el nuevo Complemento Específico del puesto de Técnico Adjunto de Intervención a los efectos oportunos.***
- (…)”

Asimismo, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo emitió diligencia de FIRMEZA en fecha 12 de marzo de 2024, en la que se recogía que:

“Dictada sentencia en estas actuaciones contra la que NO CABE INTERPONER RECURSO ALGUNO, Y SIENDO ÉSTA FIRME, acuerdo:

- *Remitir a la Administración demandada testimonio de dicha Sentencia, requiriéndole para que en el plazo de DIEZ DÍAS, a contar desde su recepción la lleve a puro y debido efecto, y practique lo que exija el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo (…)”*

Consta en el presente expediente informe propuesta de la Técnica de Relaciones Laborales de fecha 20 de marzo de 2024, en el que, a la vista de toda la documentación obrante en el expediente 2021/3/02.02.01.12- JUZGADO CONT-ADMVO. Nº 27- MANUEL RINCÓN CARRASCO, concluía:

“PRIMERO.- Ejecutar la Sentencia nº 22/2024 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 27, recaída en el procedimiento abreviado 17/2021 y aclarada mediante Auto de 16-2-2024 del mismo juzgado, estableciendo para ello los mecanismos necesarios para realizar los cálculos correspondientes a la equiparación salarial de los complementos específicos y otros conceptos salariales entre los puestos de Técnico Adjunto de Intervención y Técnico Adjunto de Secretaría General (desde el 30 de junio de 2016), así como la **modificación parcial de la RPT para incluir el nuevo Complemento Específico del puesto de Técnico Adjunto de Intervención.**
(…)”

Visto que constan en el expediente todos los cálculos realizados para determinar el actual Complemento Específico del puesto de TÉCNICO ADJUNTO (DE INTERVENCIÓN), en cumplimiento de la Sentencia más arriba mencionada, incorporándose al presente expediente de modificación parcial de RPT en los documentos denominados:

- Cálculos expediente Firmadoc
- Cálculos expediente Firmadoc 2

CENTRO DE TRABAJO 03/02/01/00/0.- ÁREA DE HACIENDA- INTERVENCIÓN

PUESTO 1.1.1.1 TÉCNICO/A ADJUNTO/A—A1—(PERSONAL FUNCIONARIO)
ÁREA: ÁREA DE HACIENDA
SUBÁREA: INTERVENCIÓN
DEPARTAMENTO: INTERVENCIÓN

Código	Denominación del puesto	Nivel C.D.	Complemento específico	Régimen jurídico Tipo de Puesto	Forma de provisión	Adscripción				Subgrupo	Titulación académica	Formación específica Otros requisitos	Observaciones
						ADM	Escala	Subescala	Categoría/Clase				
1.1.1.1	TÉCNICO/A ADJUNTO/A	30	46.292,24 € anuales (1)	F N	C	AM	AE	Técnica	Técnicos Superiores	A1	Licenciado en Derecho, en Ciencias Políticas y de la Administración, licenciatura en Economía, licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, licenciatura en Ciencias Actuariales y Financieras o de los títulos de Grado correspondientes		

(1) Importe anual actualizado al ejercicio 2023, con incrementos del 2,5% y adicional del 0,5% (IPCA) y 0,5% adicional (PIB), previstos en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023

Este importe se desglosa en: Complemento Específico anual de 40.409,50€ distribuido en 14 pagas, 12 ordinarias y 2 extras, y una retribución anual de 5.882,74€, distribuidos en las 12 pagas ordinarias por jornada con exceso de hasta un 10 % al cómputo tipo de la jornada anual (8% sobre un Índice Salarial de 73.534,20€ brutos anuales)

Régimen jurídico: F (funcionario)
 L (laboral)
 Tipo de Puesto: S (singularizado)
 N (no singularizado)
 Administración: AM (municipal)
 AAPP (otras administraciones públicas)
 Forma de provisión: C (concurso)
 LD (libre designación)

Otros requisitos: tales como:
 carnet de conducir
 Observaciones: Tales como:
 a funcionarizar
 a amortizar
 tiempo parcial
 dedicación especial
 segunda actividad
 situación de reserva/ comisión de servicios, etc



SEGUNDO. - Remitir copia de la modificación de la RPT a la Administración del Estado y a la Comunidad de Madrid y publicarla en el BOCM y en el Portal de Transparencia.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sr. López Alarcón: Nada, solamente decir que se trae este Pleno para dar cumplimiento a esta sentencia 22/2024, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 27 de Madrid, de fecha 25 de enero de 2024, en Procedimiento Abreviado 17/2021. El juzgado emitió Diligencia de firmeza el 12 de marzo de 2024 y, por tanto, hay que modificar la RPT en los términos que ha señalado la Secretaria y cumplir la sentencia, solamente. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. ¿Quién va a intervenir, Señora Lebrato? Señor García. Señor Romero. Señora Peña.

Sra. Peña Carrero: Sí. Pues nuestro voto, Señor Maduro, va a ser de abstención.

(Murmullos entre los concejales de los bancos del equipo de Gobierno).

Sr. Presidente: Por favor, pido, por favor, que retire lo que acaba de decir. Le pido, por favor, que retire lo que acaba de decir.

Sra. Peña Carrero: ¿Qué es lo que he dicho, Señor?

(De nuevo murmullos).

Sr. Presidente: Por favor, retire..., es inadmisibles, intolerable su actitud, su comportamiento, su falta de respeto.

Sra. Peña Carrero: La falta de respeto, la ha tenido ..

Sr. Presidente: Por favor, retire lo que ha dicho.

Sra. Peña Carrero: usted con los vecinos.

Sr. Presidente: Señora Peña, retire lo que ha dicho. Le llamo al orden por primera vez, Señora Peña.

Sra. Peña Carrero: Señor Viveros, Señor Viveros...

Sr. Presidente: Señora Peña, le llamo al orden por segunda vez.

Sra. Peña Carrero: Usted se ha comportado... ¿Me llama el orden por estar, por hablar en mi turno de palabra?

Sr. Presidente: No, estoy en mi turno yo porque le estoy pidiendo que rectifique y retire lo que acaba de decir. No se preocupe que... *(La Sra. Peña mira a la pantalla de control de tiempos donde aparece el Sr. López y lo comenta)*. No se preocupe que yo parare el tiempo. Y, le daré el tiempo que a usted le corresponde.

Sra. Peña Carrero: Es el turno del Señor López. A ver si nos... A ver si nos centramos, quién está hablando. ¿Lo va a corregir o sigo yo en el turno del Señor León, López? ¿O cómo lo hacemos? Pues se comporta usted de una forma poco democrática, Señor Alcalde. Qué quiere que le diga. Si es que usted actúa con los vecinos... Que actúe así con nosotros, pues, hombre, digamos que lo asumimos, lo llevamos ya asumido, que usted es muy poco respetuoso con la oposición, lo ha sido



siempre, entonces no nos sorprende, pero ya que actúe así con los vecinos es que tenemos los ojos como platos, de verdad, porque no nos podemos creer que actúe así con los vecinos, que para unos vecinos que vienen a un Pleno, que ya lo ponen por la mañana, un pleno extraordinario, o sea, que lo pone cuando a usted le parece bien, y que vienen aquí, bueno, a escucharle y a demandar...

(Se producen comentarios del Sr. López Marina sin micrófono).

Sr. Herrera Medina: ¡Haga que se callen un poco! Porque cuando somos nosotros nos corta todo el rato.

Sr. Atienza García: La segunda y la tercera...

Sr. Presidente: Señor López, Señor López. Señor López.

Sr. Atienza García: La tercera, ya. La cuarta. Claro. No lo escuchamos. Eso no lo escuchamos. ¿No, Alcalde?

Sra. Peña Carrero: A ver, con respecto a este punto, vamos a centrarnos.

Sr. Presidente: No, no rectifica, ¿no? No...

Sra. Peña Carrero: Ya le he llamado Señor Viveros.

Sr. Presidente: No, no, no. No que me llame, Señor Viveros, que retire lo que ha dicho antes. Que lo ha hecho con toda la intencionalidad.

Sra. Peña Carrero: Usted no se llama Maduro. Está claro que no se llama Maduro. Lo que sí ha actuado de una manera poco democrática.

Sr. Presidente: Lo que usted denota es tener poca madurez, poco respeto y poca educación. Eso sí es lo que denota usted. No maduro, pero madura, madurez, madurez política y madurez...

Sra. Peña Carrero: Cuando usted lo toma tan mal, por algo será. Tendrá que pensárselo, porque se lo toma tan mal.

Sr. Presidente: Mire, le llamo al orden por tercera vez. Abandone, abandone el salón de Plenos.

Sra. Peña Carrero: Señor Alcalde, o sea, esto es muy fuerte. Esto es muy fuerte. Vamos a ver, vamos a ver. ¿He dicho algo, he dicho algo para...?

(El Sr. Atienza dice sin micrófono: Sra. Secretaria informe...)

Sr. Presidente: Señor Atienza, le llamo al orden a usted, ahora, por tercera vez.

Sra. Peña Carrero: Pero bueno.

Sr. Presidente: Por interrumpir.

Sra. Peña Carrero: Y luego, ¿usted se enfada porque le ponga un nombre?

Sr. Presidente: Señor Atienza, abandone el salón de plenos, por favor. Por favor, seguridad, invítele, al Señor Atienza a abandonar el salón de Plenos.

Sr. Atienza García: Esto no es normal. Ese Señor ha hablado cuatro veces y usted no le ha dicho ni una vez....



Sr. Presidente: No está en uso la palabra. Abandone, abandone el salón de plenos. Abandone el salón de plenos.

Sr. Atienza García: Este Señor ha hablado cuatro veces y no le ha llamado la atención ninguna y está grabado Señor Alcalde. Está perdiendo los papeles, Señor Alcalde.

Sr. Presidente: Abandone el salón de plenos, Señor Atienza.

(El Sr. Becerra conecta su micrófono pero el Sr. Alcalde lo bloquea).

Sr. Becerra Redondo: Yo, teniendo en cuenta la actitud antidemocrática del Alcalde... Me gustaría, Señor... Me gustaría... Señor Alcalde, quiero tomar la palabra.

Sr. Presidente: No tiene, no está en uso de palabra.

Sr. Becerra Redondo: *Dice sin micrófono:* El Grupo Municipal Popular va a abandonar el salón de plenos debido a la actitud antidemocrática del Alcalde de Coslada, en el mal uso que tiene del turno de intervenciones.

Sra. Rodero Serrano: ¡Es increíble, ya, esto eh!, o sea esto ...

(La Sra. Peña dice sin micrófono: le tenía que llamar cosas más fuertes, esto no es propio de un Alcalde).

(Salen del salón de Plenos los Concejales del grupo Popular haciendo comentarios)

Sr. García Narros: Nosotros este tipo de cosas no podemos permitir las. Se le ha ido de las manos. Esto lo tiene que cortar antes, ni les puede dejar hablar tanto, y cuando hable su Equipo de Gobierno tampoco. Nosotros nos vamos a retirar, simplemente, por el mero hecho de lo que ha sucedido, porque no lo ha sabido cortar. Y, como dijo la Señora Lebrato, yo creo que deberíamos hablar los portavoces, en algún momento, para calmar este Pleno. No nos vamos con ellos, pero sí nos vamos por esta situación. Esto no puede seguir así.

Sr. Presidente: Mire, Señor García. Lo que es inadmisibles que me llame intencionadamente, y que no lo retire, que no reconozca el error, porque nos podemos equivocar todos en un momento de acaloramiento. Que me llame Señor Maduro, Señor Maduro. Mire, Señor Maduro me ha dicho y no lo ha retirado, y le he dado oportunidad, que le he dejado ese tiempo, que ha hablado de lo que a ella le ha parecido bien, sin retirarlo. Y eso me parece una falta de respeto grande. Y no lo voy a permitir, no hacia mi persona, sino hacia cualquier miembro de esta Corporación. Y creo que lo he hecho. Y no se me ha ido de las manos. Le he dado la oportunidad de rectificar y han empezado a hablar todos. *(El Sr. García Narros dice que si se hubiera hecho un receso y hablado los portavoces...)* Mire, creo que ya en otras ocasiones el Señor Becerra, que le expulsé, hice un receso, hablamos con él y le dije que, si me prometía a no volver a esta actitud, que hoy ha tenido él y su grupo. Y esto, ya, entiendo que obedece a una estrategia.

Sr. García Narros: Esto es un cachondeo. Es un cachondeo.

(Salen del salón de Plenos los concejales del grupo Vox. Varios concejales del Grupo Popular, -pero no el Sr. Atienza-, vuelven al salón ocupando asientos del público)

Sr. Presidente: Bueno, continuamos con el orden del día. Señor López.

Sr. López Alarcón: Muchas gracias. Señor Alcalde. Nada, simplemente, que se cumpla, se cumpla la sentencia en la persona de, del técnico adjunto de intervención.



Sr. Presidente: Gracias. ¿Va a intervenir Señora Lebrato?

Sra. Lebrato Bustos: Voy a intervenir por el mero hecho de que esto me parece un bochorno. Porque, ahora mismo, estoy pensando si estamos jugando al juego de las sillas o a qué estamos jugando. Creo que el Partido Popular, si decide abandonar el Pleno, que lo abandone con todas las consecuencias, porque me parece... Vamos, no sé, ahora mismo no tengo ningún calificativo para decir. Me parece aberrante. Yo fui la persona que dijo en una rueda de prensa, y además he mandado un correo electrónico a los Grupos Municipales, diciendo que creo que se tenía que cortar esta situación y esta absurdez diaria que tenemos en los Plenos. A mí, hoy, me da vergüenza ajena lo que ha hecho la Señora Peña, porque, realmente, creo que es buscar, de forma continuada, una provocación para ver hasta dónde puede llegar una persona. Lo de llamarle con el apellido de otra persona solo por tocar las narices, para mí no me parece propio de una concejala del partido político que sea. Yo, realmente, tenía otra concepción, pero bueno, debe ser que estoy equivocada. Entonces, yo, únicamente, decir que creo que es pésima cualquier tipo de actuación en las que estamos metidos. No voy a compartirlas, no voy a entrar en el juego que tienen instaurado. Y, vuelvo a decir que, por decencia, por el hecho de que son cargos públicos, sean respetuosos con la posición en la que tienen. Porque una cosa es estar de acuerdo o en desacuerdo, y otra forma es el insulto y la increpación. A mí, muchas veces, me dan ganas de contestarle, pero yo entiendo que es su turno de palabra y no tengo que insultarles o decir absurdos al grado máximo. Ahora, también, lo digo por mí, yo estoy hablando como Elena Lebrato Bustos, no voy a controlar, porque ya tengo hijos y son los hijos a los que educo, y no voy a educar a personas adultas, que creo que son adultos funcionales, y que, además, tienen un grado de madurez adecuado al cargo en el que están. Pero vamos, que para mí cualquier tipo de actuación así deslegitima cualquier tipo de discurso. Así que me parece aberrante lo que han hecho, y nada, que ahora pongamos música, juguemos a las sillas, porque nos vamos cambiando entre las de arriba y las de abajo, y ya está. Una pantomima más para llamar la atención. Pues esa es su forma de hacer política, pues es un poquito de chiste, a la par que risoria.

Sr. Presidente: Gracias. ¿Va a intervenir Señor Romero?

Sr. Romero Castro: Muy brevemente. Es, simplemente, por hacer un llamamiento al respeto que todos nos debemos entre todos. Y, recordarnos que estamos en representación de los ciudadanos, y eso está más allá de lo que pensemos a nivel individual cada uno. Por lo tanto, creo que es nuestra responsabilidad no llegar a estas situaciones y evitarlas en la medida de lo posible. Nada más. Muchas gracias, Señor Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias. ¿Va a intervenir? Antes de finalizar el punto, lo que sí... Siento el espectáculo que se ha dado, lo siento enormemente, como máximo responsable, y pido disculpas a los vecinos que nos estén escuchando, los que han estado aquí, y a todos los Concejales. Pero lo que no voy a permitir –lo he dicho en multitud de ocasiones– es los insultos, las descalificaciones personales, jamás, bajo ningún concepto. Y, desde luego, las provocaciones, porque es una provocación sistemática. Queremos trasladar lo que está en otras instancias, que ya lo vemos, desgraciadamente, lo que ocurre en el Congreso los Diputados o en la Asamblea de Madrid, también queremos implantarlo aquí. No lo voy a permitir, no lo voy a permitir bajo ningún concepto. Y eso es lo que he intentado corregir hoy. Me parece una falta de respeto tremenda decirme, intencionadamente, el nombre con el que me han nombrado hoy, sonreírse y entrar en la provocación. No lo voy a permitir, pero a nadie, a nadie de una bancada o de otra, que se le falte respeto o que se le insulte. Y eso es lo que ha ocurrido desde aquí, que me parece una falta muy grave. En todo caso, como máximo responsable, vuelvo a reiterar mis disculpas a los ciudadanos que nos han podido escuchar, a los que no están aquí y a los que están por streaming, y también a los miembros de la Corporación.



Sometido el asunto a **votación**, habiendo abandonado la sesión los 10 Concejales del GM Popular y los 2 Concejales del GM Vox, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **13**; 7 del GM SOCIALISTA, 4 del GM MAS MADRID COSLADA, y 2 del GM PODEMOS-IU.

El Pleno Municipal por 13 votos a favor **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las 11:36 horas. De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

